

**COMISIÓN PERMANENTE  
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** N.º 929

**Fecha:** Martes 3 de marzo de 2026

---

Inicio: 08:09 a.m.

**Presentes:** M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernández Alpizar, Ing. Sofía García Romero, Mag. Randall Blanco Benamburg, Sr. Diego Daniel Ruiz Contreras y Srita. María José Zamora Vargas

**Personas ausentes con justificación:** Srita. Raisha Cuero Mosquera

**Profesional en Administración:** Licda. Jessica Venegas Gamboa

**Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados:** Bach. Adriana Aguilar Loaiza

### **1. Aprobación de la Agenda**

La señora coordinadora, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 928
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
  
5. Modificación del Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Atención oficio ViDa-828-2025 (a cargo del señor Randall Blanco)

6. Modificación del nombre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo (atención al oficio ViDa-758-2025) (a cargo de la señorita Sofía García Romero)
7. Informe de avance sobre la propuesta Creación de la Unidad Desconcentrada de la Escuela de Cultura y Deporte en el Campus Tecnológico Local San Carlos (en atención al oficio R-122-2026) (a cargo del señor Randall Blanco Benamburg)
8. Audiencia: Sobre la representación en Consejo de Posgrado de la Escuela de Educación Técnica. Personas invitadas: Máster Jeison Alfaro Aguirre, director de la Escuela de Educación Técnica y Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado. 10:00 a. m
9. Audiencia: Informe resultados de la matrícula I Semestre 2026. Persona invitada: MGA. Ricardo Coy Herrera. 11:00 a.m.
10. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## 2. Aprobación de la minuta N.º 928

Se somete a votación la minuta N.º 928 y es aprobada.

## 3. Correspondencia

### a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 [R-132-2026](#) Memorando con fecha recibido 20 de febrero de 2026, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual informa que la representación de la Rectoría en la Comisión *ad hoc* para el estudio de la propuesta del Reglamento General de Evaluación del Desempeño Académico, estará a cargo de ella. **Se anexa al Exp-CI-338-2024**

a.2 [SCI-145-2026](#) Memorando con fecha recibido 23 de febrero de 2026, suscrito por el doctor Teodolito Guillén Girón, coordinador Comisión Estatuto Orgánico, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el cual realiza el traslado del oficio R-122-2026 sobre la propuesta de creación de la Unidad Desconcentrada de Cultura y Deporte San Carlos. **Se anexa al Expediente de seguimiento Departamento Mov Humano San Carlos. Se asigna a Randall Blanco B. Tema que se vio en la agenda anterior y fue asignado al señor Randall Blanco Benamburg. Punto de agenda**

a.3 [CETI-002-2026](#) Memorando con fecha recibido 23 de febrero de 2026,

suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual informa que en seguimiento del oficio SCI-957-2025 sobre la regulación institucional de la inteligencia artificial en el ITCR, el CETI informa que existe un borrador del Reglamento General de Gestión de la IA, actualmente en revisión, el cual establece lineamientos generales que serán complementados por disposiciones específicas de cada Vicerrectoría. Asimismo, se acuerda que una vez concluida dicha revisión, el borrador será sometido a consulta institucional. Se anexa al Exp-CI-502-2025

**a.4** [SCI-156-2026](#) Memorando con fecha recibido el 24 de febrero de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia registrada del 13 al 16 de febrero del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3441 del 24 de febrero de 2026. Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente

**a.5** [FUNDATEC-077-2026](#) Memorando con fecha recibido 24 de febrero de 2026, suscrito por el máster Ricardo Coy, presidente de la Junta Administrativa de FUNDATEC y la máster Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de FUNDATEC, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remiten las aclaraciones técnicas, financieras y jurídicas solicitadas sobre la recomendación de FUNDATEC de exonerar los intereses del FAP asociados al proyecto “Elaboración del Plan Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón”, a fin de sustentar y delimitar dicha exoneración para la eventual toma de decisión institucional en atención al oficio SCI-107-2026. Se anexa al Exp-CI-488-2025. Se traslada al señor Teodolito Guillén Girón

**a.6** [FUNDATEC-094-2026](#) Memorando con fecha recibido 24 de febrero de 2026, suscrito por el máster Ricardo Coy, presidente de la Junta Administrativa de FUNDATEC y la máster Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de FUNDATEC, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite al Consejo Institucional la respuesta integral de la Junta Administrativa de FUNDATEC sobre la exoneración de intereses del proyecto de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, reafirmando que la decisión adoptada se encuentra dentro de sus competencias reglamentarias y está debidamente sustentada en criterios financieros y jurídicos. Se anexa al Exp-CI-488-2025 Se traslada al señor Teodolito Guillén Girón

**a.7** [ViDa-138-2026](#) Memorando con fecha recibido 26 de febrero de 2026, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite comunicado de acuerdo

del Consejo de Docencia, Sesión Ordinaria No. 05-2026, artículo 4, inciso 4.1 del 25 de febrero de 2026, Ratificación de la propuesta institucional para la atención de los Transitorios III y IV del Reglamento de Investigación y Extensión. Se toma nota y se agendará el tema más adelante.

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3441 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 MEDIANTE OFICIO SCI-156-2026**

**b.1 CCP-C-022-2026** Memorando con fecha de recibido 16 de febrero de 2026, suscrito por el M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-042-2026, donde se comunicó el acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo 15, del 28 de enero de 2026, sobre la modificación del artículo 10, inciso f, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, relacionado con el rubro de Obra administrativa de desarrollo. Se efectúan aclaraciones respecto a la indicación del inciso b del acuerdo que dice “Reiterar a la Comisión de Evaluación Profesional la necesidad de disponer de una rúbrica de evaluación específica para el rubro de Obra administrativa de desarrollo.”

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota.**

**b.2 CCP-C-023-2026** Memorando con fecha de recibido 16 de febrero de 2026, suscrito por el M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita interpretación de los artículos 12 inciso o) y 50 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, relativos a los rubros “Participación destacada en eventos deportivos”. Se adjuntan los oficios CCP-C-040-2025 y RR-470-2025.

**Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna Exp-CI-576-2026. Se asigna a la señorita Sofía García Romero**

**b.3 CCP-C-029-2026** Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2026, suscrito por la máster Rosa Elena Leiva Coto, quien ejerce la secretaría de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría Consejo Institucional, en el cual se solicita al Consejo Institucional aclarar la vigencia del criterio adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 2697, Artículo 15, del 03 de febrero de 2011, a la luz de las recientes reformas reglamentarias y la derogatoria de interpretaciones anteriores. Asimismo se solicita aclarar si el rechazo a la modificación del Artículo 10, inciso e, del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR bajo el argumento de “no

pertinencia”, ratifica que las obras realizadas en coadyuvancia con la FUNDATEC continúan siendo consideradas como actividades propias del Instituto y, por ende, evaluables para Carrera Profesional, según el precedente de 2011 o, por el contrario, las actividades de la FUNDATEC deben distinguirse de la labor académica directa, quedando excluidas del reconocimiento en carrera profesional.

**Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna a la señora Jessica Venegas**

**b.4 DAR-099-2026** Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2026, suscrito por el MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Ing. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local de San José, al Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Ing. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, al MBA. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, presidente de la Asamblea Institucional Representativa, al Ing. Christian Sanabria Jiménez, presidente del Tribunal Institucional Electoral, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y a la señorita María José Zamora Vargas, presidenta de la Federación de Estudiantes (FEITEC), con copia a la Lcda. Andrea Barboza Elizondo, encargada del calendario institucional y académico, en el cual se solicita remitir las fechas correspondientes al año 2027 relativas a congresos, ferias institucionales, asambleas institucionales representativas, asuetos, feriados y vacaciones, en vista de que el Calendario Institucional debe aprobarse a finales del mes de marzo del año anterior a su vigencia, dado que constituye un insumo indispensable para la elaboración, trámite y aprobación del Calendario Académico, proceso que deberá completarse a finales de mayo. Se amplía que toda actividad debe estar prevista en el Plan Anual Operativo y que las solicitudes se presenten mediante memorando con el número de meta, fijando como fecha límite el viernes 27 de febrero de 2027.

**Se traslada para conocimiento a las comisiones permanentes. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional dará respuesta indicando que desde el Consejo Institucional y su Secretaría no se tienen actividades previstas que encajen en las categorías normadas para el Calendario Institucional. Se traslada para conocimiento a las comisiones permanentes. Se toma nota.**

**b.5 R-107-2026** Memorando con fecha de recibido 13 de febrero de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, con copia al Consejo Institucional, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al Mag. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual se solicita realizar la corrección del cantón consignado en el oficio R-091--2026 cuyo asunto es "Definición de Zonas de Influencia Admisión 2026--2027 y 2027---2028 para el Campus San Carlos y Centro Académico de Limón", dado que se indicó erróneamente "Alfaro Ruiz" como cantón, cuando lo correcto es "Zarcelero" para la zona de influencia del Campus Tecnológico Local San Carlos, a fin de que la información oficial refleje adecuadamente la delimitación correspondiente.

**Se toma nota. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Tomar en cuenta este oficio para el tema cupos.**

**b.6 [AUDI-028-2026](#)** Memorando con fecha de recibido 17 de febrero de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se confirma recibido del oficio R-1221-2025 donde la Rectoría autoriza a la Vicerrectoría de Administración la ampliación de plazo para atender el plan de acciones que permita implementar la recomendación 4.8 del informe AUDI-CI-005-2024 "Evaluación de la gestión de la beca-préstamo otorgada a estudiantes del instituto Tecnológico de Costa Rica", remitido a la Vicerrectoría de Administración y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos", quedando consignada la nueva fecha para el 30 de junio de 2026.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota.**

**b.7 [CIE-032-2026](#)** Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2026, suscrito por el M.Eng. Andrés Robles Ramírez, presidente a. i. del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Greivin Barahona Guzmán, director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia y a la Mag. Ana Laura Rivera Varga, directora del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), en el cual atiende el memorando EIE-017---2026, mediante el cual el Consejo de Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita a varios órganos institucionales la definición de lineamientos para el uso ético y responsable de herramientas de inteligencia artificial en docencia, investigación, extensión y labores administrativas.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se anexa al Exp-CI-502-2025**

### **c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN**

**c.1 [SCI-153-2026](#)** Memorando con fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, representante de la Rectoría, máster Nuria Figueroa Flores, representante de la

Vicerrectoría de Docencia, al doctor Luis Alexander Calvo Valverde, representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la licenciada Alicia Coto Guzmán, representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al máster Jean Carlos Brenes Arrieta, representante del Departamento de Gestión de Talento Humano, a la licenciada Jenny Zúñiga Valverde, representante de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Juan Pablo Alcázar Villalobos, representante de la Oficina de Asesoría Legal y a la señorita Raisha Cuero Mosquera, representante Federación de Estudiantes del ITCR, en el cual se realiza la instalación de la Comisión *ad hoc* para que se encargue del estudio de la propuesta del Reglamento General de Evaluación del Desempeño Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se anexa al Exp-CI-338-2024**

**c.2 [SCI-160-2026](#)** Memorando con fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al doctor José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, en el cual se da recibido del oficio CIE-046-2026 y se recuerda al Consejo de Investigación y Extensión que es la instancia responsable de atender y concluir el Transitorio I del Reglamento de Investigación y Extensión, cuya atención oportuna es necesaria para la adecuada implementación del reglamento. **Se anexa al Exp-CI- 331-2024**

**c.3 [SCI-161-2026](#)** Memorando con fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Alexander Borbón Alpizar, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, en el cual se remite el borrador del dictamen sobre membresía en comisiones y subcomisiones del CONARE, según solicitud CCP-C-336-2025, para las respectivas observaciones de la Comisión de Carrera Profesional. **Se anexa al Exp-CI-549-2025**

**c.4 [SCI-162-2026](#)** Memorando con fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, en el cual se remite recordatorio del cumplimiento de acuerdo del Consejo Institucional sobre informes de seguimiento del proceso de admisión, Sesión Ordinaria N.º 3402, artículo 09, del 26 de marzo de 2025 (oficio SCI-252-2025).

#### **4. Informe de Coordinación**

La señora coordinadora informa que sobre el tema del aval de las licenciaturas en Administración de Empresas en el Campus Tecnológico Local de San José y el Campus Tecnológico Local de San Carlos, el señor Juan Carlos Beckles Araya, coordinador de la licenciatura en el Campus Tecnológico Local de San José le manifestó su preocupación por que no se ha podido atender la solicitud presentada por la Escuela de Administración de Empresas, relacionada con la formalización del

tema. La señora coordinadora señaló al señor Beckles que la razón de la falta de avance en este caso es que la Rectoría no ha emitido respuesta.

Indicó además que conversó con la señora rectora, a quien le expresó que, a su criterio, ya ha transcurrido demasiado tiempo sin que se atienda el tema. Señaló que, ante esta situación, se enviará un memorando, ya que el asunto se encuentra actualmente en la Rectoría.

## **5. Modificación del Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Atención oficio ViDa-828-2025 (a cargo del señor Randall Blanco**

En relación con este tema, la Comisión dictamina:

### **Resultando que:**

1. Según el artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Institucional tiene la potestad de modificar reglamentos generales, como es el caso del Reglamento de Equiparación de Asignaturas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. La directora de la Escuela de Matemática planteó una serie de inquietudes en relación con la aplicación del Reglamento de Equiparación de Asignaturas del del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. A partir de una reunión realizada con personas representantes de Escuelas que tramitan solicitudes de equiparación de asignaturas, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el oficio SCI-173-2024, sometió a consulta del Consejo de Docencia en febrero de 2024 una propuesta de modificación del Reglamento de Equiparación de Asignaturas del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la intención de atender las inquietudes planteadas por la directora de la Escuela de Matemática.
4. Mediante el oficio ViDa-828-2025, el Consejo de Docencia comunico el acuerdo de la Sesión Ordinaria 20-2025, artículo 3, inciso 3.3 del 27 de agosto 2025, que da respuesta a la consulta de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (oficio SCI-173-2024). El apartado resolutivo del acuerdo de dicho Consejo señala lo siguiente:

...

### ***Por lo tanto, la comisión acuerda que:***

- a.1. Es viable la modificación propuesta del inciso a del artículo 9 del "Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"*

<i>Redacción actual</i>	<i>Propuesta</i>	<i>Propuesta de la comisión</i>
<i>a. Coincidencia de objetivos y programas en cuanto a contenido y profundidad no inferior al 80%, salvo en los casos en que los Consejos de Escuela o de Área Académica establezcan un porcentaje diferente en el marco de los - procesos de acreditación y reacreditación de las carreras</i>	<i><b>a. Coincidencia de al menos un 80% en los contenidos, tomando en cuenta para este análisis lo señalado en los objetivos indicados en el programa del curso, salvo en los casos en que los Consejos de Escuela o de Área Académica establezcan un porcentaje diferente en el marco de los procesos de acreditación y reacreditación de las carreras</b></i>	<b>No hay propuesta</b>

*a.2. No es viable la propuesta de modificación para el inciso c del artículo 9 del “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, puesto que genera una limitación en la diversidad de opciones didácticas al impartir un curso. Asimismo, al analizar los argumentos aportados por la Escuela de Arquitectura y Urbanismo se toma en cuenta que la propuesta original enumera diversos criterios que pueden genera confusión de interpretación, pero con el espíritu de permitir la flexibilidad de las distintas necesidades de las unidades académicas se propone la siguiente redacción:*

<i>Redacción actual</i>	<i>Propuesta</i>	<i>Propuesta de la comisión</i>
<i>c. Número de horas del curso aprobado en el período lectivo correspondiente. Este debe ser al menos un 80% del número de horas del curso que se imparte en el ITCR.</i>	<i><b>c. El número de horas <b>lectivas efectivas</b> del curso aprobado en el período correspondiente debe ser al menos un 80% del número de horas lectivas efectivas del curso que se imparte en el ITCR.</b></i>	<i>Número de horas del curso aprobado en el período lectivo correspondiente. Este debe ser al menos un 80% del número de horas del curso que se imparte en el ITCR. <b>Cada Comisión de Reconocimiento podrá establecer criterios complementarios para evaluar este requisito, que considere pertinentes. Dichos</b></i>

		<p><b><i>critérios deben ser debidamente fundamentados y aplicados de manera consistente, procurando que el curso aprobado permita alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos por el curso que se imparte en el ITCR.</i></b></p>
--	--	---

*b. No es viable la inclusión de la definición de horas lectivas efectivas en el “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Pues la intención de la comisión es brindar flexibilidad a la interpretación y aplicación de este reglamento a cada unidad docente para estipular sus propios criterios en la toma de decisiones particulares.*

...

5. El artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional establece que cuando se trate de “reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en dicha normativa, la Comisión Permanente respectiva podrá dar curso ella misma al trámite de análisis y dictamen”.

**Considerando que:**

1. Es necesario atender la solicitud de la Escuela de Matemática de precisar y mejorar la redacción del Reglamento para la Equiparación de Asignaturas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de evitar posibles ambigüedades y garantizar su aplicación.
2. El Consejo de Docencia consideró adecuada la propuesta de modificación del inciso a del artículo 9 del “Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, con el fin de aclarar la ambigüedad en relación con la coincidencia mínima de un 80% entre los programas, señalando de forma explícita que se refiere a los contenidos del curso, tomando en cuenta, para ello, lo que señalan los objetivos del programa respectivo.
3. El Consejo de Docencia no consideró oportuna la propuesta de incluir el término “horas electivas efectivas” en el inciso c del artículo 9 y la definición respectiva, dado que considera que puede generar confusión en la futura interpretación, y que se requiere que el inciso permita flexibilidad a las instancias encargadas de aplicar el reglamento, razón por la cual hicieron una nueva propuesta de modificación de ese inciso.

4. La propuesta de modificación del inciso c sugerida por el Consejo de Docencia consiste en incluir un párrafo adicional que indique que cada Comisión de Reconocimiento [sic] podrá establecer criterios complementarios para evaluar este requisito, que considere pertinentes, los cuales deben ser debidamente fundamentados y aplicados de manera consistente, procurando que el curso aprobado permita alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos por el curso que se imparte en el ITCR.
5. El último párrafo del artículo 9 de dicho reglamento habilita a las Comisiones de Equiparación a proponer al Consejo de la instancia académica respectiva, criterios adicionales a los establecidos en los cuatro incisos, para que sean avalados por ese órgano. Por lo tanto, la habilitación pretendida en el párrafo propuesto por el Consejo de Docencia ya está dada en la versión vigente del artículo.
6. La modificación del artículo 9, inciso a del Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica no implica cambios sustanciales en dicha normativa, por lo que procede esta Comisión a dar curso al trámite de análisis y dictamen, como lo estipula el Reglamento de Normalización Institucional.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:

- a. Modifique el inciso a, del artículo 9 del “Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
<p><b>Artículo 9. Criterios para la equiparación de asignaturas</b></p> <p>Para emitir su dictamen, las Comisiones de Equiparaciones de Asignaturas deberán considerar:</p> <p>a. Coincidencia de objetivos y programas en cuanto a contenido y profundidad no inferior al 80%, salvo en los casos en que los Consejos de Escuela o de Área Académica</p>	<p><b>Artículo 9. Criterios para la equiparación de asignaturas</b></p> <p>Para emitir su dictamen, las Comisiones de Equiparaciones de Asignaturas deberán considerar:</p> <p>a. <b>Coincidencia de al menos un 80% en los contenidos, tomando en cuenta para este análisis lo señalado en los objetivos indicados en el programa del curso</b>, salvo en los casos en que los Consejos de</p>

establezcan un porcentaje diferente en el marco de los procesos de acreditación y reacreditación de las carreras. ...	Escuela o de Área Académica establezcan un porcentaje diferente en el marco de los procesos de acreditación y reacreditación de las carreras ...
--	---

- b. Declarar que los cambios sugeridos en el punto anterior no constituyen modificaciones sustanciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Normalización.

Se elevará la propuesta para la sesión del pleno del miércoles 11 de marzo de 2026.

**6. Modificación del nombre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo (atención al oficio ViDa-758-2025) (a cargo de la señorita Sofía García Romero)**

Se inicia con el análisis del tema por parte de la señorita Sofía García Romero, sin embargo, al surgir dudas sobre la razón de la solicitud realizada por la Escuela de Arquitectura, se solicita indagar más sobre el tema y agendarlo nuevamente para la próxima reunión.

**7. Informe de avance sobre la propuesta Creación de la Unidad Desconcentrada de la Escuela de Cultura y Deporte en el Campus Tecnológico Local San Carlos (en atención al oficio R-122-2026) (a cargo del señor Randall Blanco Benamburg)**

Se traslada este punto para la próxima reunión.

**8. Audiencia: Sobre la representación en Consejo de Posgrado de la Escuela de Educación Técnica. Personas invitadas: Máster Jeison Alfaro Aguirre, director de la Escuela de Educación Técnica y Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado. 10:00 a. m**

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 10:05 a. m. las personas invitadas Máster Jeison Alfaro Aguirre, director de la Escuela de Educación Técnica y Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado.

La señora coordinadora les da la bienvenida y las personas invitadas a su vez agradecen el espacio concedido.

El señor Jeison Alfaro Aguirre, director de la Escuela de Educación Técnica, inicia realizando la siguiente presentación:

## Escuela de Educación Técnica

### Tecnológico de Costa Rica

**Máster Jeison Alfaro Aguirre**

Director Escuela de Educación Técnica

Marzo, 2026

## Antecedentes

En 1996 se crea el Programa de Educación Técnica e inicia su oferta académica :

- Bachillerato universitario para profesores de especialidades técnicas, mediante la articulación con el Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica (CIPET).

Para el año 1999:

- Maestría en Educación Técnica, enfocado a la formación de gestores y encargados de programas de educación técnica y formación profesional.

## A partir del 2014:

Se inicia una actualización del Programa de Maestría, que culminó con una nueva propuesta respondiendo a las necesidades del mercado laboral y a la oferta educativa nacional.

Año 2018:

Se da la apertura del programa de Licenciatura en Educación Técnica, el cual actualmente cuenta con más de 100 graduados y 60 estudiantes activos.

## Programas académicos

Actualmente, la Escuela de Educación Técnica del TEC ofrece los siguientes programas

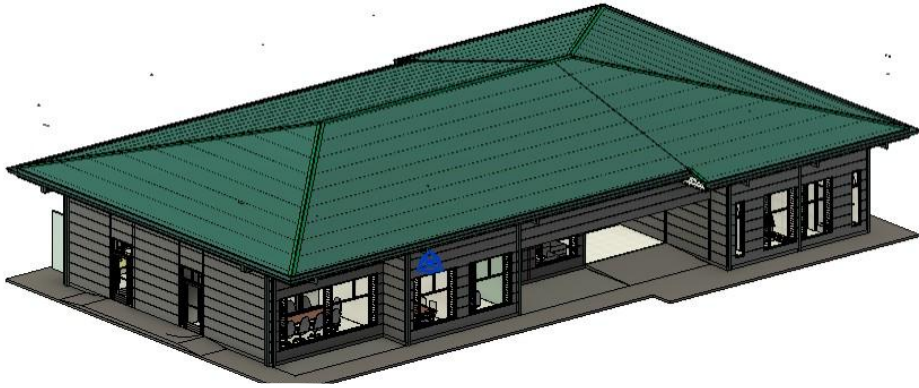
- **Maestría en Educación Técnica:**  
Modalidades Académica y Profesional.
- **Licenciatura en Educación Técnica.**

## Proyectos de vinculación Fundatec

- **Programa de Técnico Asesor en Seguros:**  
Instituto Nacional de Seguros
- **Programa de capacitación continua:**  
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica,(BCBCR)
- **Plan Piloto Proyecto de Certificación de Colegios:**  
Ministerio de Educación Pública
- **Venta de servicios especializados y consultorías.**
- **Programa de Educación Continua y Acción Social.  
Internacionalización.**

## Recurso Humano

Puesto	Plaza	Porcentaje
Secretaria	CF2638	50%
Profesor de planta	CF2399	50%
Director	CF2692-1	100%



INICIO DE CONSTRUCCIÓN  
DEL EDIFICIO EL 22 DE  
SETIEMBRE, PLAZO 6 MESES.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde hace uso de la palabra y realiza la siguiente exposición:



 **Posgrado**  
[ Dirección de Posgrado | VIE



## Maestría en Educación Técnica

La Maestría en Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 7-2000. La unidad académica base de la Maestría es la Escuela de Educación Técnica.

La maestría tiene las dos modalidades, académica y profesional. La duración total de la maestría será de seis ciclos lectivos trimestrales de doce semanas y se impartirán tres trimestres al año. Se abrirá la matrícula cada año y se ofrecerá de forma indefinida.

## Historia Dirección de Posgrado

- 2007: Tercer Congreso Institucional: *Creación de la Escuela de Estudios de Posgrado del ITCR*
- 2013: Consejo Institucional: Creación de la Dirección de Posgrado a partir de la Unidad de Posgrado

## **Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

### **Artículo 70 bis**

La Dirección de Posgrados contará con un Consejo de Posgrado integrado por:

- d. Las personas que ejercen las coordinaciones de las unidades internas de posgrado de aquellas escuelas que cuenten con programas de posgrado.
- e. Las personas que ejercen las coordinaciones de las áreas académicas de posgrado.
- f. Las personas que ejercen las coordinaciones de unidades desconcentradas con programas de posgrado a su cargo.

**Actualmente participa en el Consejo  
de Posgrado**

**Director de la Escuela de Educación Técnica**

## Propuesta

- Que la Escuela de Educación Técnica inicie el proceso de solicitar la creación de la Unidad de Posgrado.
- Que se solicite la adscripción del programa de posgrado a esta Unidad.
- Que el Consejo Institucional defina que la Coordinación de la Unidad de Posgrado recaiga en el Director de Escuela, dada la cantidad de plazas que dicha Escuela tiene.

Una vez finalizadas las intervenciones se abre un espacio de comentarios y consultas.

El señor Jeison Alfaro Aguirre señala en el marco de la discusión las dificultades relacionadas con la disponibilidad de tiempo y recursos para desarrollar algunas actividades académicas, especialmente en el caso de programas de posgrado. Comentó que, ante la falta de disponibilidad institucional en determinados momentos, se han tenido que utilizar mecanismos alternativos —como el apoyo de personal interno o ajustes temporales en la carga académica— para poder sostener las actividades durante ciertos periodos.

Además, explicó que existe una relación entre los distintos niveles de formación (bachillerato, licenciatura y maestría), señalando que el desarrollo de los programas de posgrado se articula con las capacidades académicas que se generan en los programas de grado. Esto implica que los procesos académicos deben planificarse de manera integral dentro de la escuela.

En general las personas integrantes de la Comisión señalaron que el problema también tiene una dimensión institucional relacionada con la organización del sistema de posgrados y la forma en que se establecieron las estructuras administrativas y académicas cuando se creó la unidad de posgrado. Se mencionó que el tema parece estar asociado a desajustes en la línea temporal o en los procedimientos institucionales, lo que habría generado inconsistencias en la implementación de las estructuras previstas.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde explicó que parte de la situación se originó cuando se creó o se reorganizó la estructura de posgrado conforme al Estatuto Orgánico. Según indicó, el proceso generó algunos vacíos o inconsistencias en la regulación o en la forma en que se implementó la organización institucional del posgrado. En ese sentido, señaló que era necesario buscar una solución institucional que permitiera corregir esos vacíos, eventualmente mediante ajustes normativos o decisiones del Consejo de Posgrado que clarifiquen la situación.

También sugirió que el tema podría abordarse formalmente dentro del propio Consejo de Posgrados, donde podría discutirse la modificación o aclaración de la normativa aplicable para resolver el problema identificado. Incluso planteó la posibilidad de que se incluya el tema en la agenda de ese órgano colegiado para discutirlo y proponer una solución.

Finalmente, se indicó que la opinión del Consejo de Posgrados podría ser un elemento importante para orientar la decisión institucional sobre cómo proceder. La discusión permitió identificar que la situación no necesariamente debía resolverse únicamente en la Comisión, sino que requería coordinación con las instancias académicas responsables de los programas de posgrado. En resumen y como tema central el motivo de la audiencia es tener clara la situación institucional relacionada con el Consejo de Posgrados y su vinculación con la organización académica de algunos programas que se desarrollan en la unidad académica.

Como se apreció en las exposiciones, los señores Jeison Alfaro Aguirre y Luis Alexander Calvo Valverde expusieron a la Comisión diversos elementos que permiten comprender el estado actual de estos procesos y las implicaciones que ello tiene para la gestión académica. Se explicó que la estructura de posgrado mantiene una relación directa con la forma en que se organizan y articulan los programas académicos de la escuela, por lo que cualquier dificultad o vacío en su funcionamiento incide en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades académicas.

Se brindó una descripción general del funcionamiento de los distintos programas académicos que se desarrollan en la Escuela, los cuales comprenden procesos de formación en distintos niveles, tales como programas vinculados con la educación técnica, licenciaturas, iniciativas de educación continua y programas de posgrado. Se indicó que estos programas responden a diferentes necesidades de formación y vinculación con la sociedad, y que, en algunos casos, constituyen también espacios de generación de experiencia académica y de recursos para la institución. En este sentido, se destacó que la oferta académica se concibe de manera articulada, de forma que los programas de grado y de posgrado se complementan y fortalecen mutuamente dentro del quehacer de la escuela.

Se señalaron diversas dificultades operativas y de organización académica que han surgido en el desarrollo de estas iniciativas. Entre ellas se mencionaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de recursos humanos, los tiempos

institucionales para la gestión académica y administrativa, así como la necesidad de realizar ajustes en la planificación para poder sostener la ejecución de los programas en determinados periodos. Estas circunstancias han requerido, en algunos casos, la adopción de medidas temporales o ajustes internos que permitan mantener la continuidad de las actividades académicas mientras se identifican soluciones más estructurales.

De igual forma, se puso de manifiesto que parte de la situación actual se relaciona con la existencia de vacíos o inconsistencias en la implementación de la estructura institucional de posgrado, derivados de cambios organizativos que se han producido en la institución en años anteriores. Según se explicó, dichos cambios generaron ciertas desalineaciones entre la normativa, la estructura organizativa y las prácticas académicas, lo que ha provocado dificultades para delimitar con claridad algunas competencias, responsabilidades o mecanismos de funcionamiento dentro del sistema de posgrados.

Finalmente, se señaló que una posible vía para atender esta situación consiste en promover acuerdos relacionados con propuestas de ajustes normativos dentro del propio Consejo de Posgrados, de manera que se logre clarificar la organización y el funcionamiento de esta instancia en relación con los programas académicos. En este sentido, se planteó la conveniencia de que el Consejo de Posgrados analice la situación y valore plantear propuestas que permitan corregir los vacíos identificados, fortalecer la articulación institucional y asegurar un marco claro para el desarrollo y la gestión de los programas académicos vinculados al posgrado.

Se agradece la participación de las personas invitadas y se retiran a las 11:04 a. m.

**9. Audiencia: Informe resultados de la matrícula I Semestre 2026. Persona invitada: MGA. Ricardo Coy Herrera. 11:00 a.m.**

Ingresa a la reunión vía Zoom, al ser las 11:05 a. m. el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia.

La señora coordinadora le brinda la bienvenida y comenta que la invitación a esta audiencia, como ya es costumbre, rendir el informe del comportamiento de la matrícula ordinaria y extraordinaria para este semestre.

El señor vicerrector agradece el espacio y expresa siempre la anuencia a venir a rendir el informe correspondiente.

Procede a realizar la siguiente presentación:



## ÍNDICE



### I Matrícula I ingreso

1. Matrícula I ingreso
2. Ingreso por campus
3. Primer ingreso STEM
4. Ingreso por colegio de procedencia
5. Notas de corte

### II. Matrícula Regular

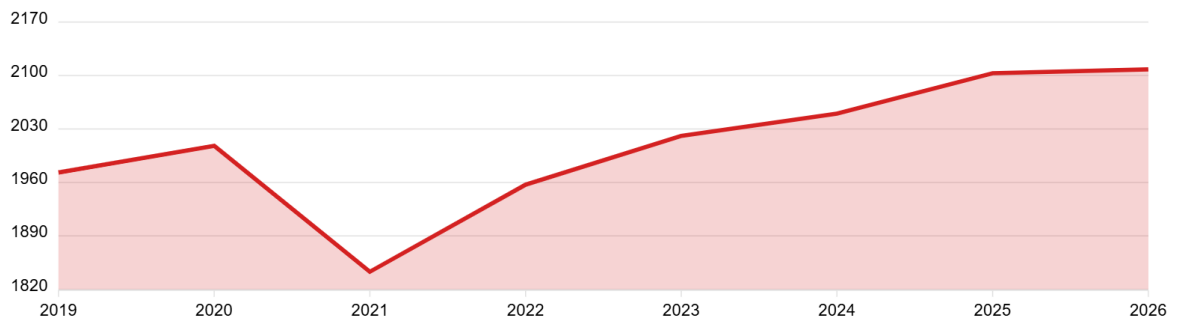
6. Total de matrículas
7. Tipo de cursos
8. Cursos por día
9. Matrícula de inclusión
10. Recomendaciones



# MATRÍCULA I INGRESO

## Matrícula I ingreso por examen de admisión

Ingreso según DAR <b>2.108 (+50)</b>	Cita para becas: <b>918 (+62)</b>	Índice hombres/mujeres <b>1,6 (-0,2)</b>	Estudiantes PAR <b>109 (=)</b>	Territorio Indígena <b>5</b>	Apoyos educativos <b>62 (-3)</b>
2.166 en todas las modalidades.	*Citas solicitadas.		*Según DAR	*2 estudiantes PAR	+13 estudiantes en proceso



## Matrícula por Campus y Centros Académicos

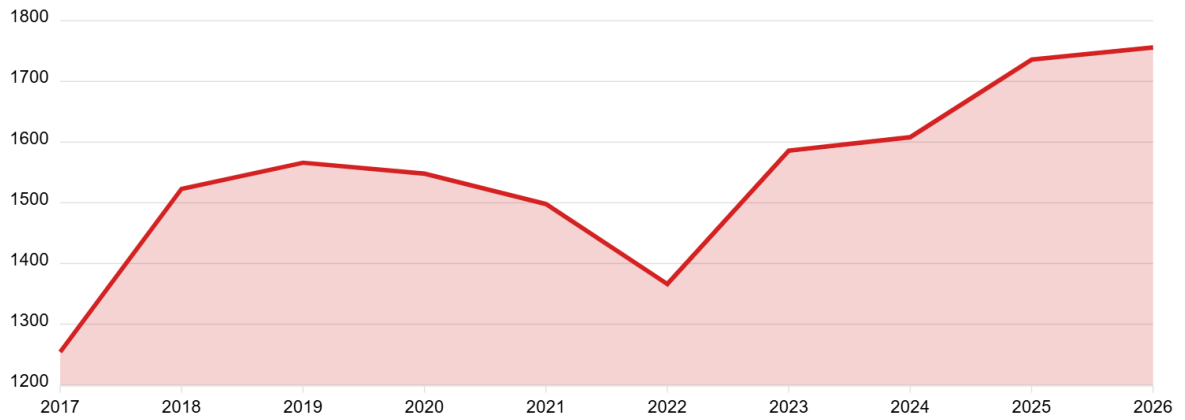
2025 según DAR, 2019-2024 según SIGI

Campus	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Alajuela	81	81	80	80	80	79	99
Cartago	1393	1441	1308	1436	1463	1422	1493
Limón	107	100	96	68	102	89	98
San Carlos	229	219	203	240	213	277	273
San José	163	167	159	133	163	183	180

## 2. Primer ingreso por Campus o Centro Académico



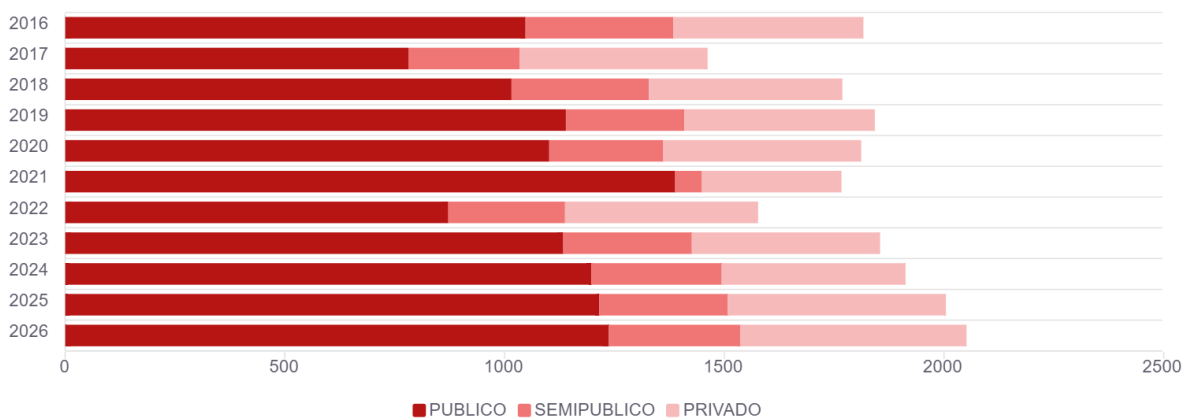
### 3. Matrículas en carreras STEM



Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Información, solo por examen de admisión y PAR, acceso 27/02/2026

Carrera	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AA - Ingeniería Agropecuaria Administrativa	35,00	24,00	32,00	31,00	30,00	28,00					
AG - Ingeniería en Agronomía	62,00	28,00	28,00	37,00	39,00	37,00	43,00	37,00	35,00	47,00	48,00
AMB - Ingeniería Ambiental	43,00	30,00	37,00	39,00	37,00	33,00	34,00	38,00	42,00	38,00	40,00
AN - Ingeniería en Agronegocios							33,00	30,00	30,00	30,00	29,00
ATI - Administración de Tecnologías de Información	49,00	78,00	62,00	63,00	66,00	60,00	65,00	62,00	63,00	76,00	79,00
AU - Arquitectura	48,00	37,00	40,00	42,00	41,00	38,00	28,00	42,00	59,00	49,00	55,00
CA - Ingeniería en Computación	316,00	261,00	300,00	299,00	301,00	285,00	267,00	297,00	299,00	344,00	344,00
CO - Ingeniería en Construcción	67,00	54,00	74,00	78,00	72,00	71,00	62,00	87,00	78,00	77,00	79,00
DI - Ingeniería en Diseño Industrial	56,00	49,00	55,00	58,00	54,00	53,00	45,00	58,00	55,00	60,00	58,00
E - Ingeniería en Electrónica	141,00	138,00	189,00	209,00	188,00	186,00	165,00	189,00	196,00	239,00	240,00
EM - Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora	62,00	29,00									
EMA - Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos			30,00	29,00	38,00	34,00	25,00	46,00	39,00	41,00	40,00
FO - Ingeniería Forestal	44,00	27,00	32,00	35,00	36,00	43,00	26,00	34,00	40,00	42,00	39,00
IA - Ingeniería Agrícola	39,00	29,00	29,00	31,00	30,00	31,00	24,00	31,00	28,00	34,00	30,00
IB - Ingeniería en Biotecnología	35,00	28,00	34,00	37,00	44,00	34,00	19,00	34,00	39,00	39,00	36,00
IDC - Ingeniería en Computadores	95,00	86,00	100,00	95,00	105,00	100,00	90,00	99,00	96,00	96,00	97,00
IF - Ingeniería Física			39,00	38,00	37,00	37,00	36,00	53,00	40,00	36,00	39,00
IMT - Ingeniería en Mecatrónica	70,00	67,00	78,00	77,00	76,00	72,00	77,00	78,00	78,00	79,00	79,00
ME - Ingeniería en Materiales	51,00	53,00	56,00	57,00	55,00	54,00	51,00	55,00	64,00	63,00	70,00
MI - Ingeniería en Mantenimiento Industrial	100,00	68,00	91,00	90,00	86,00	88,00	84,00	89,00	94,00	95,00	100,00
PI - Ingeniería en Producción Industrial	203,00	135,00	179,00	184,00	175,00	178,00	169,00	189,00	189,00	209,00	213,00
SHO - Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	26,00	33,00	38,00	37,00	38,00	36,00	23,00	38,00	44,00	42,00	41,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.542,00</b>	<b>1.254,00</b>	<b>1.523,00</b>	<b>1.566,00</b>	<b>1.548,00</b>	<b>1.498,00</b>	<b>1.366,00</b>	<b>1.586,00</b>	<b>1.608,00</b>	<b>1.736,00</b>	<b>1.756,00</b>

## Ingreso por colegio de procedencia



Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Información, solo por examen de admisión y PAR, acceso 27/02/2026

Año	PUBLICO	SEMIPUBLICO	PRIVADO
2016	1049	337	433
2017	782	254	428
2018	1017	313	441
2019	1141	270	434
2020	1103	260	451
2021	1390	61	318
2022	873	266	440
2023	1135	293	429
2024	1199	297	419
2025	1217	293	497
2026	1239	299	516

## Nota de corte por Escuela



Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Información, solo por examen de admisión y PAR, acceso 27/02/2026. ADM Admniistración de Empresas; Ingeniería en Agronomía; AMB: Ingeniería Ambiental; AN: Ingeniería en Agronegocios; ATI: Administración de Tecnología de la Información; CA: Ingeniería en Computación; CO: Ingeniería en Construcción; DI: Ingeniería en Diseño Industrial; E: Ingeniería Electrónica; EMA: Enseñanza de la matemática en Entornos Tecnológicos; FO: Ingeniería Forestal; IB: Ingeniería en Biotecnología; IDC: Ingeniería en Computadores; IF: Ingeniería Física; IMT: Ingeniería Mecatrónica; ME: Ingeniería de los magteriales; MI: Ingeniería en Mantenimiento Industrial; SHO: Seguridad Laboral

Carrera	2022	2023	2024	2025	2026	Prom (2022-2024)
ADM D	583,68	584,58	547,8	590,56	592,72	572,02
ADM N	522,83	545,03	550,76	570,17	571,46	539,54
AG	522,56	560,75	553,57	555,81	598,28	545,63
AMB	605,09	638,73	544,65	607,45	620,67	596,16
AN	502,03	560,33	524,19	583,55	592,14	528,85
ATI	582,87	607,9	593,52	632,26	645,43	594,76
CA	659,38	684,43	679,22	656,16	682,07	674,34
CO	618,55	612,51	559,52	605,01	615,85	596,86
DI	665,16	681,35	652,81	667,34	686,31	666,44
E	593,87	634,55	584,36	639,27	643,35	604,26
EMA	572,63	542,22	470,94	606,56	556,76	528,60
FO	532,76	560,75	502,88	578,41	577,8	532,13
IB	729,56	741,75	720,48	730,33	742,38	730,60
IDC	624,96	627,29	622,75	646,78	665,92	625,00
IF	700,04	712,45	678,32	696,88	695,78	696,94
IMT	706,34	727,99	700,44	713,03	721,4	711,59
ME	580,83	629	565,21	658,93	671,14	591,68
MI	554,68	592,18	564,06	614,39	617,64	570,31
PI	576,09	628,48	601,21	631,2	644,18	601,93
SHO	546,04	538,96	535,32	560,78	581,38	540,11
Promedio institucional	677,89	698,25	665,24	704,10	711,74	680,46

## Distribución ingreso primera y segunda opción por Campus



**Tabla 6. Distribución de matrícula por sede y tipo de proceso, admisión 2025**

Sede	Cup o CI	Matrícula Ordinaria						Matrícula Extraordinaria	Total matrícula Examen Admisión
		Matrícula Opción 1			Matrícula Opción 2				
		Admitidos	PA R	En Espera	Admitidos	PA R	En Espera		
CTCC	1465	722	37	108	352	24	94	128	1465
CTLSJ	185	82	3	16	24	0	5	44	174
CTLSC	275	150	22	19	49	9	15	5	269
CAA	100	52	1	3	23	1	8	10	98
CAL	103	40	8	4	34	4	3	4	97
<b>Totales</b>	<b>2128</b>	<b>1046</b>	<b>71</b>	<b>150</b>	<b>482</b>	<b>38</b>	<b>125</b>	<b>191</b>	<b>2103</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Admisión y Registro, 2025

**Tabla 7. Distribución de matrícula por sede y tipo de proceso, admisión 2026**

Sede	Cup o CI	Matrícula Ordinaria						Matrícula Extraordinaria	Matrícula Total TEC
		Matrícula Opción 1			Matrícula Opción 2				
		Admitidos	PA R	En Espera	Admitidos	PA R	En Espera		
CTCC	1465	706	28	72	388	33	85	165	1477
CTLSJ	185	87	3	15	32	1	4	37	179
CTLSC	275	128	20	12	71	8	13	12	264
CAA	100	60	0	6	33	5	3	0	107
CAL	103	44	5	0	34	1	1	5	90
<b>Totales</b>	<b>2128</b>	<b>1025</b>	<b>56</b>	<b>105</b>	<b>558</b>	<b>48</b>	<b>106</b>	<b>219</b>	<b>2117</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Admisión y Registro, 2026



# MATRÍCULA I SEMESTRE

## Matrícula I semestre 2025

Campus y Centros Académicos	Grupos	Cupos	Matrículas	Créditos
Cartago	1495	39986	34118	4138
San Carlos	390	8631	6766	1086
San José	171	5041	3987	547
Alajuela	104	2659	2163	319
Limón	86	2431	1601	266

Oferta

**57.041 (+1.707)**

Matrícula sin inclusión

**44.773 (+1.862)**

Matrícula ocupada

**78,5% (=)**

\*Falta inclusiones

Fuente: DAR, 12/02/2026

# Estudiantes matriculados en programas de grado

POL. GEN.	OBJ. ESTRATÉG.	ESTRATEGIA	POBLAC. BENEF.	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES
1, 2, 5	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.1 Oferta académica actualizada	Población estudiantil	2.1.1.8 Matricular al menos 10 800 estudiantes regulares en los programas de grado.	2.1.1.8.1 Cantidad de estudiantes regulares que matriculan en programas de grado.	Sustantiva	1. Matricular 10 800 estudiantes regulares de programas de grado de acuerdo con la tendencia y posibilidades de las dependencias. Por campus tecnológico y centro académico: CTCC: 7902 CTLSC: 1265 CTLSJ: 808 CAL: 426 CAA: 399

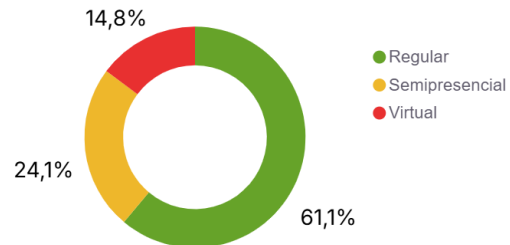
Total estudiantes de grado  
**11.209**



## Virtualidad

POL. GEN.	OBJ. ESTRATÉG.	ESTRATEGIA	POBLAC. BENEF.	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES
1, 5	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.1 Oferta académica actualizada	Población estudiantil	2.1.1.3 Impartir 1 340 grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual.	2.1.1.3.1 Cantidad de grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual.	Desarrollo	1. Impartir 1 183 grupos de programas de grado de manera semipresencial. 2. Impartir 157 grupos de programas de grado de manera virtual. Por campus tecnológico y centro académico: CTCC: 900 CTLSC: 120 CTLSJ: 170 CAL: 75 CAA: 75

Grupos semipresenciales o virtuales  
**874**



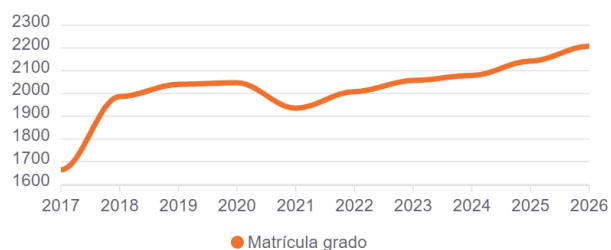
y

## Primer ingreso

POL. GEN.	OBJ. ESTRATÉG.	ESTRATEGIA	POBLAC. BENEF.	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES
1, 2, 5	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.1 Oferta académica actualizada	Persona solicitante	2.1.1.9 Matricular al menos 2 148 estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado.	2.1.1.9.1 Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso que matriculan en programas de grado.	Sustantiva	1. Matricular 2 148 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado. Por campus tecnológico y centro académico: CTCC: 1 485 CTLSC: 275 CTLSJ: 185 CAL: 103 CAA: 100

Primer ingreso

**2.208**

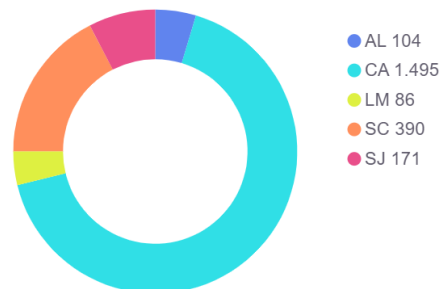


## Primer ingreso

POL. GEN.	OBJ. ESTRATÉG.	ESTRATEGIA	POBLAC. BENEF.	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES
1, 2, 5, 6	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.1 Oferta académica actualizada	Población estudiantil	2.1.1.11 Impartir 3 700 grupos de grado en los diferentes periodos.	2.1.1.11.1 Cantidad de grupos de grado impartidos en los diferentes periodos.	Sustantiva	1. Impartir 2 grupos bimestrales. 2. Impartir 18 grupos cuatrimestrales. 3. Impartir 3 466 grupos semestrales. 4. Impartir 96 grupos verano. 5. Impartir 118 grupos de Centros de Formación Humanística Por campus tecnológico y centro académico: CTCC: 3 068 CTLSC: 288 CTLSJ: 165 CAL: 95 CAA: 84

Primer ingreso

**2.246**





## **ACTUALIZACIÓN**

- Sistema inclusión
- Procedimiento de prematrícula.
- Sistema de informes de labores de las Escuelas a ViDa.



## **SEGUIMIENTO**

- Acciones para disminuir RN
- Aplicación Inclusiones
- RREA
- Disminución brecha STEM
- Doble opción de carrera
- Recurso humano VIESA/ViDa



## **REFORZAR**

- Sistemas
- Capacitaciones
- Plan piloto
- Control venta de cupos
- Tutorías/Éxito Académico ante recorte CONARE
- Programas que den permanencia

En resumen, el señor vicerrector presenta ante esta Comisión diversos datos sobre el comportamiento de la matrícula. El análisis incluye información relativa a:

- matrícula de ingreso regular,
- matrícula extraordinaria,
- y diversos indicadores asociados al proceso de admisión.

Explicó que los datos más recientes correspondían principalmente a los procesos de matrícula ordinaria y extraordinaria, del proceso de matrícula por inclusión aún no se tienen datos, el cual había concluido recientemente.

Asimismo, indicó que en el periodo analizado se observaba una mejor utilización de los cupos aprobados por el Consejo Institucional, aunque aclaró que ello no implicaba necesariamente que se hubieran utilizado todos los cupos disponibles.

Según explicó, esta mejora podría estar relacionada con cambios en el proceso de admisión de otras universidades públicas, particularmente en la asignación de carrera en la Universidad de Costa Rica, lo que habría permitido que los estudiantes definieran con mayor claridad su decisión de matrícula en el TEC.

El informe también abordó la composición de la matrícula según diversos criterios. En ese sentido, el señor Coy señaló que se observaba un ligero aumento en la participación de mujeres respecto al año anterior, la matrícula de estudiantes provenientes de territorios indígenas se mantenía relativamente estable, y se registraba atención a estudiantes con apoyos educativos, con alrededor de 172 estudiantes en esa condición, además de algunos casos adicionales incorporados de forma extraordinaria. Indicó que estos valores podrían variar ligeramente una vez concluido el proceso completo de matrícula por inclusión.

Se mostraron gráficos comparativos relacionados con las notas de admisión y su relación con el desempeño académico posterior. Explicó que diversos estudios muestran correlación entre la nota de admisión y la permanencia o éxito académico de los estudiantes. En ese análisis se compararon los promedios de admisión en distintos periodos, considerando también cambios en los modelos de ingreso a las carreras. Señaló que en la mayoría de las carreras se observaban comportamientos esperados o normales, aunque en algunos casos —como en el área de computación— no se detectaban aumentos significativos en los promedios de admisión.

También indicó que se continuaría analizando estos indicadores con mayor detalle para generar un informe más completo en el futuro.

Comenta además sobre el proceso de matrícula de inclusión, indicando que se había desarrollado mediante herramientas institucionales como TEC Digital y que se habían realizado ajustes en los instrumentos utilizados para su implementación. Añadió que el proceso había presentado algunos retos administrativos, particularmente relacionados con aspectos operativos del sistema y con procesos vinculados a trámites financieros y seguros obligatorios para estudiantes, los cuales podían generar retrasos o incertidumbre al inicio del proceso de matrícula.

Una vez finalizada la presentación se abre un espacio de comentarios por parte de las personas integrantes de esta Comisión.

La señora Laura Hernández Alpizar señaló la importancia de considerar factores externos que puedan influir en el comportamiento de la matrícula, como por ejemplo programas financiados por CONARE u otros elementos del entorno educativo, ya que muchas veces los análisis se centran únicamente en variables internas de la institución.

En general, las personas integrantes de esta Comisión valoraron positivamente la presentación y destacaron el interés de los gráficos y los indicadores presentados, señalando la utilidad de este tipo de análisis para comprender mejor las tendencias institucionales.

Se agradece la participación del señor vicerrector y se retira a las 12:01 p. m.

## **10. Asuntos varios**

El señor Randall Blanco Benamburg señala que tiene la inquietud de la clasificación normativa de los Reglamentos para el diseño y rediseño curricular de los planes de estudio de pregrado y grado y de posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Ambos reglamentos se encuentran catalogados como normativa de tipo específico; sin embargo, su contenido regula procesos en los que intervienen diversas instancias institucionales, tales como escuelas, comisiones curriculares, el Centro de Desarrollo Académico, la Vicerrectoría de Docencia, el Consejo de Docencia, el Consejo Institucional y la Rectoría.

Ante esta situación, se plantea solicitar a la Oficina de Planificación Institucional y a la Oficina de Asesoría Legal que indiquen las razones técnicas, normativas o procedimentales por las cuales dichos reglamentos fueron clasificados como específicos al momento de su aprobación, así como que valoren si dicha clasificación resulta consistente con su ámbito de aplicación o si correspondería considerarlos como reglamentos de carácter general, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Normalización Institucional. Asimismo, se solicitará que se remita cualquier criterio técnico o jurídico adicional que permita orientar adecuadamente la determinación de la clasificación normativa correspondiente.

Nadie más se refiere a asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:10 p. m.

---

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos  
Coordinadora  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

Bach. Adriana Aguilar Loaiza  
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles